



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN  
INCLUSIVA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2020**

A las 11,30 horas del viernes 15 de mayo de 2020 se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Ignacio González, Pilar Gutiérrez, Vicente J. Llorent, Hugo González, Carlota de León, M<sup>a</sup> del Mar Lama y Carmen Gil y la ausencia justificada de Eva Hinojosa para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2. Informe de la Dirección
3. Respuesta a la solicitud de reconocimiento de prácticas de una alumna
4. Debate y toma de decisiones sobre la asignación de la docencia vacante en el máster para el curso 2020-2021
5. Debate y toma de decisiones sobre las solicitudes de realización de voluntariado como actividad alternativa a las Prácticas Externas
6. Debate y toma de decisiones sobre la adaptación de las rúbricas de evaluación del TFM en función de las adaptaciones hechas al mismo.
7. Aprobación, si procede, del apoyo al Máster del administrativo del Departamento a través de horas extraordinarias.
8. Modificación, si procede, del PDD 20-21
9. Asuntos de trámite
10. Ruegos y preguntas

En el punto primero, se aprueba el acta del 4 de mayo si bien con la apreciación del profesor Ignacio González y de la profesora Carlota de León de que se debería usar en ella un lenguaje inclusivo y cambiar el término “profesores” por “profesores y profesoras” o por “profesorado” y el término “alumnos” por “alumnos y alumnas” o por “alumnado”.

En el punto segundo, la directora comienza felicitando a todos los miembros del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad por el magnífico trabajo realizado y el compromiso asumido en el tema de la acreditación del máster. Seguidamente informa de que con fecha 11/05/20 se enviaron al Servicio de Calidad las alegaciones hechas por el CAM y por la UGC al informe Provisional de la DEVA. Informa también de que, siguiendo las indicaciones de esta, se ha procedido a cerrar la página Web propia y se han enviado al IDEP los datos para que sean incorporados a la suya, lo que hasta el día de la fecha no se ha realizado. Finalmente comunica que ha sido incorporado al PAOE y a E-Guiado el profesorado externo que faltaba.

En el punto 3 *-Respuesta a la solicitud de reconocimiento de prácticas de una*

*alumna-*, tras estudiar la documentación presentada por la estudiante, el CAM acuerda denegarlo por no cumplir los requisitos establecidos para ello.

En el punto 4 *-Debate y toma de decisiones sobre la asignación de la docencia vacante en el máster para el curso 2020-2021-* se estudian las tres solicitudes presentadas para impartir dos créditos de la asignatura *La investigación en educación intercultural*. Dado que los méritos de los aspirantes no se ajustan al perfil de la misma, se acuerda dejar vacante la docencia y abrir un nuevo periodo de solicitud especificando con claridad los requisitos de la misma.

En *Debate y toma de decisiones sobre las solicitudes de realización de voluntariado como actividad alternativa a las Prácticas Externas -Punto 5-* la directora informa de que ha habido solo una solicitud al respecto. Tras ser estudiada, se aprueba con la condición de que el solicitante asuma personalmente el posible riesgo de su intervención y lo manifieste por escrito.

A continuación se pasa al punto 6 *-Debate y toma de decisiones sobre la adaptación de las rúbricas de evaluación del TFM en función de las adaptaciones hechas al mismo-*, y se decide hacer una adaptación de los porcentajes en la opción *Proyecto* del perfil investigador.

En el punto 7 *-Aprobación, si procede, del apoyo al Máster del administrativo del Departamento a través de horas extraordinarias-* se acuerda postponer la solicitud al curso 20/21 y hacerla con tareas concretas y una vez conocidas a través del Director de Másteres y Doctorado las obligaciones de este con relación al Máster.

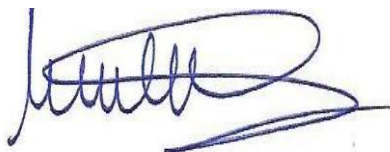
A continuación se pasa al punto 8 *-Modificación, si procede, del PDD 20-21-*, en el que se acuerda enviar al Director del Departamento los siguientes cambios para su aprobación en el Consejo del mismo.

Modificaciones al PDD 20-21	
Violencia de género. Estrategias de intervención.	Cambiar 2,5 créditos de María Rosal Nadales por 4
La gestión de la diversidad cultural en el aula: el aprendizaje cooperativo	Cambiar 2 créditos de Carmen Gil por 0

En Asuntos de trámite, se aprueba reconocer las prácticas realizadas en el curso 18/19 por los estudiantes que no defendieron o aprobaron el TFM, si bien han de entregar el certificado de la realización de las mismas.

En cuanto a un escrito presentado por una estudiante relacionado con la dirección de su TFM, se acuerda informarle de que tal asunto es competencia de la Unidad de Garantía de Calidad, órgano al que puede dirigir cualquier problemática que tenga a través de su representante.

No formulándose ningún ruego ni ninguna pregunta -punto 9-, se levanta la sesión siendo las 13,45 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva